



EXP.UNC.: 0048573/2018
Córdoba, **30 OCT 2018**

Visto:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **DONDÍO, SERGIO** (Legajo N° 26.904), para faltar al desempeño de sus funciones en dos (2) horas cátedra de Educación Física III (Código 229), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la RHCS 1285/14.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

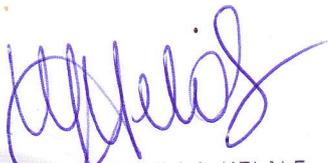
RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, a la Profesora **LIGORRIA, MARÍA FERNANDA** (Legajo N° 54.295), en el dictado de dos (2) horas cátedra de Educación Física III (Código 229), desde el 01/12/2018 hasta el 31/12/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3º.- La Docente antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC



536 - 18 . -


Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat